



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tif. 955885800 / FAX. 955885259

ANUNCIO

El Sr. Alcalde-Presidente, mediante Resolución nº 407/2020, dictada con fecha de 18 de diciembre de 2020, ha resuelto lo siguiente:

“De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO:

PRIMERO. Convocar la próxima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, el día 21 de diciembre de 2020, a las 19:00 horas.

SEGUNDO. Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y la notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO. Fijar el siguiente,


ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. Aprobación, si procede, del Actas de las Sesiones Ordinarias de fecha 8 de abril, 23 de junio y 9 de septiembre de 2020 y de las Actas de Sesiones Extraordinarias de fecha 30 de julio, 25 de septiembre y 26 de octubre de 2020 y del Acta de la Sesión extraordinaria Urgente de fecha 23 de julio 2020.

SEGUNDO. Aprobación, si procede, validación de los asentamientos en Las Navas de la Concepción incluidos en el inventario Toponímico de Asentamientos de la comunidad de Andalucía (ITACA).

TERCERO. Aprobación, si procede, el modelo de convenio tipo de colaboración para la participación en la convocatoria 2020 en la línea de agrupación de la orden de incentivos 3 de diciembre de 2019, para la concesión de ayudas en especie para el impulso al desarrollo de ciudades y territorios inteligentes de Andalucía, entre la Diputación Provincial de Sevilla y el Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción.

Código Seguro De Verificación:	R9CbMjJnc2FBBDIvuStKHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	21/12/2020 08:48:37
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/R9CbMjJnc2FBBDIvuStKHw==		



CUARTO. Aprobación, si procede, la participación de este Ayuntamiento en la convocatoria como agrupación en los proyectos: financiados por la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Sevilla.

QUINTO. Aprobación, si procede, el Plan Estratégico Provincial de Innovación y Territorio Inteligente.

SEXTO. Aprobación, si procede, de transferencias de crédito del estado de gasto del presupuesto 2020.

SEPTIMO. Dar cuenta al Pleno, de las Resoluciones de Alcaldía de aprobación de las modificaciones de Generación de Créditos de Ingresos.

OCTAVO. Aprobación inicial, si procede, del proyecto de Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones por el Excmo. Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción.


NOVENO. Mociones.

DECIMO. Ruegos y Preguntas”.

En las Navas de la Concepción, a 21 de diciembre de 2020.

EL ALCALDE,

Fdo.: Andrés Barrera Invernón.

Código Seguro De Verificación:	R9CbMjJnc2FBBDIvuStKHw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	21/12/2020 08:48:37	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/R9CbMjJnc2FBBDIvuStKHw==			